



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 022-2022-SO-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día viernes, 4 de noviembre de 2022, en el Auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario, según **Convocatoria N° 022-2022-SO-CU-UNAP**, presidida por el señor Rector, don **Rodil Tello Espinoza**, con la finalidad de realizar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, Secretario General de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de diez (10) miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** - Vicerrector Académico
3. **Roger Ruiz Paredes** - Vicerrector Investigación
4. **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez** - Director de la Escuela de Postgrado
5. **Guillermina Elisa Gonzales Mera** - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
6. **Richer Ríos Zumaeta** - Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
7. **Ruth Vilchez Ramirez** - Decana de la Facultad de Enfermería
8. **Manuel Ignacio Nuñez Horna** - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
9. **Porfirio Rafael Tello Villacorta** – Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas
10. **Peter Gabriel Inga Inuma** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas

Se deja constancia la inasistencia de don **César Augusto Soplin Bosmediano** – Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y doña **Paola Alexandra Tello Morales** – Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales - miembros del consejo universitario.

A continuación, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, declara abierta la sesión, una vez comprobado el quórum de reglamento, previamente da cuenta al pleno la documentación existente en el despacho, procediéndose luego al desarrollo de la misma.

DESPACHO:

1. **Oficio N° 1201-2022-VRAC-UNAP**
Asunto: Propuesta de trabajo para la modificación de Licencia Institucional de la UNAP - 2022
2. **Oficio N° 379-2022-OAJ-UNAP**
Asunto: Informe sobre amnistía universitaria
3. **Oficio N° 0815-2022-D-EPG-UNAP**
Asunto: Ratificación de Resolución Directoral N° 837-2022-EPG-UNAP, Que, reconoce con eficacia anticipada al 20 de mayo de 2022, a un (01) postulante extemporáneo que ingresó en el concurso de Admisión al Programa del Doctorado de Derecho; en el Proceso de Admisión I - 2022 (Edgar Ramón Guillen Vallejo)
4. **Oficio N° 790-2022-FMH-UNAP**
Asunto: Autorizar con eficacia anticipada, la participación de don **Eduardo Alberto Valera Tello**, Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por invitación de la Asociación de Facultades de Medicina (ASPEFAM), para participar en el



“CONGRESO ARGENTINO DE EDUCACIÓN MÉDICA (CAEM 2022)”, evento de gran importancia y relevancia en la formación de los médicos a nivel latinoamericano, a desarrollarse el **13 al 16 de octubre de 2022**, en la Ciudad de Buenos Aires – Argentina y **Encargar**, con eficacia anticipada al **12 de octubre de 2022**, a don **Hermann Federico Silva Delgado**, Director de la Escuela Profesional de la Facultad de Medicina Humana, como **Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, hasta el **17 de octubre de 2022**

5. **Oficio N° 1318-2022-VRAC-UNAP**

Asunto: Propuesta de modificación de Calendario Académico año 2022

6. **Oficio N° 1803-2022-DGA-UNAP**

Asunto: Expediente Técnico del Estudio de Pre-Inversión a nivel perfil viable aprobado: **“Mejoramiento y ampliación del Servicio de Gestión Institucional de la Unidad de Tecnologías de la Información (DATA CENTER) de la UNAP, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto”** – CUI N° 2563264.

7. **Oficio N° 1320-2022-OPP-UNAP**

Asunto: Priorización en materia de ejecución presupuestal [requerimiento presentado por el Decano de la FISI]

8. **Oficio N° 1318-2022-VRAC-UNAP**

Asunto: Aprobación del Calendario Especial para los alumnos del X Ciclo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNAP

9. **Carta N° 013-CU**

Asunto: Activación Académica Semestre 2022 - II, para estudiantes de pregrado en condición de retiro definitivo de la UNAP, que no estén inmersos en el artículo 102° de la Ley N° 30220.

[presentado por 3 - Representantes de Estudiantes, miembros del CU]

10. **Oficio N° 1897-2022-DGA-UNAP**

Asunto: Aprobación del Manual de Clasificador de Cargos UNAP

11. **Oficio N° 1364-2022-VRAC-UNAP**

Asunto: Propuesta de Prospecto de Admisión 2023 I y II Fase

12. **Oficio N° 1365-2022-VRAC-UNAP**

Asunto: Aprobación de Reglamento de Admisión de la UNAP

II. INFORMES:

Don **Rodil Tello Espinoza**, **presidente del Consejo**, informa que la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y el Gobierno Regional de Loreto, Gerencia Regional del Ambiente (GRAM), de acuerdo con el convenio específico de cooperación interinstitucional firmado el 17 de octubre de 2022, firmaron el acta de entrega y recepción de las cuatro maquinarias de uso alimentario a la línea de producción y extracción de aceite de aguaje y otras frutas regionales de la Amazonía, el día 3 de noviembre de 2022, en el salón de reuniones de la GRAM. El rector, Rodil Tello Espinoza, representó a la UNAP, y el gerente regional del Ambiente, Mario Yomona Morey, al Gobierno Regional, con la finalidad de fortalecer capacidades a través de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) y el proyecto “Mejoramiento de los servicios de apoyo al uso sostenible con valor agregado al recurso aguaje Mauritia flexuosa en 16 comunidades de las cuencas de los ríos Nanay, Napo, Amazonas, Marañón y Blanco, de los distritos de Iquitos, Belén, Punchana, San Juan Bautista, Nauta, Requena, Las Amazonas, Alto Nanay, Nauta y Parinari, provincias de Loreto, Maynas y Requena, región Loreto” (Proyecto Aguaje).

El proyecto tiene la finalidad de promover prácticas adecuadas de manejo y aprovechamiento con valor agregado de los rodales naturales del fruto emblemático de la Amazonía peruana, el aguaje. Parte del proyecto tiene la intención de formalizar toda la cadena productiva, desde la cosecha hasta el proceso de comercialización (venta).

Las cuatro maquinarias de uso alimentario a la línea de producción y extracción de aceite de aguaje y otras frutas regionales de la Amazonía son considerados como: 1) Rampa de selección en acero inoxidable, 2) Máquina



despulpadora horizontal, 3) Desinfectadora y enjuague de frutos de banda en acero quirúrgico y 4) Prensa extractora, que es la máquina principal que extrae aceite virgen por presión, sin variación de temperatura, de modelo hidráulico accionado por mando de doble vía, con presión regulada de 2500 psi y mangueras de alta presión, doble refuerzo 330 VAR, con tanque de hidrolina de 50 litros; también tiene rendimiento promedio por 25 litros de aceite virgen, un motor de 7.5 HP trifásico 380 voltios y tablero de control con cierre hermético, con contactores y relés de protección de sobrecarga, descarga a tierra.

Por parte de la UNAP, a través de la Facultad de Industrias Alimentarias, se compromete a ceder las instalaciones de la Planta Piloto de la FIA-UNAP, previa coordinación de ambas partes con la finalidad de que los emprendedores realicen sus prácticas, talleres y elaboración de los productos derivados del fruto del aguaje; capacitar a los beneficiarios pertenecientes a las asociaciones de emprendedores y comercialización del fruto de aguaje designados por la GRAM en el manejo de los equipos instalados en el taller de Conserva de Frutas y Hortalizas para el pulpeado; realizar pulpeado de aguaje para los beneficiarios que estén autorizados por la GRAM y que pertenezcan a la cadena de producción de la pulpa del aguaje; capacitar en la conservación de los diferentes métodos existentes de la pulpa de aguaje como refrigeración, congelación secado, etc.; y capacitar en la transformación de la pulpa de aguaje, como mermeladas, néctares, compotas, salsas, aceites, etc.

También debemos informar que en el transcurso de las semanas anteriores hemos estado visitando las distintas facultades, y hemos empezado con la Facultad de Química para ver cómo están sus laboratorios y que equipamiento se necesitan y hemos encontrado (2) tipos de condiciones los laboratorios, uno hemos encontrado limpio y otro que no, también hemos revisado el pabellón del local central de la universidad, 3er piso y 2do piso para empezar a implementar y mejorar ese laboratorio, lo que hemos encontrado fue un depósito de residuos, hemos aseado todo, y hoy nuevamente se ha visto que está lleno de desperdicios y eso significa que las personas están votando sus basura en la escalinata, entonces de esa manera no se va poder avanzar y estamos informando, necesitamos una familia donde que mantenga más limpio nuestros ambientes, entonces ya tenemos todo el requerimiento de equipos de laboratorios no estamos comprando y no queremos comprar ahora equipos para investigación que va ser utilizado por el investigador cuando tiene un proyecto y luego de eso no se utiliza hasta que exista otro proyecto. Hemos visitado también el laboratorio que tiene la Facultad de Biología he verificado (2) laboratorios porque necesitamos tener las fotos lo que es antes y después de las intervenciones de tal manera que los laboratorios funcioneN como deberían de ser, entramos también al laboratorio de reproducción de peces y nos indicaron que ya no habían sus reproductores y eso es importante porque es el primer paso para el trabajo más serio de la facultad para poder acercarse hacia la comunidad, vamos a visitar nuevamente para averiguar en cuanto tiempo la Facultad de Bilogía puede producir sus alevines y poder oficiar la venida del Ministra de educación, viceministro de educación del Director General de Educación Superior y del Presidente de la Republica. De igual manera en el segundo intento se logró ingresar a la facultad de farmacia hemos visitado los ambientes que tiene y parte de su requerimiento como no encontramos profesores no hemos podido tener una certeza directa que nos diga que está faltando en la facultad, sin embargo dicha facultad ha enviado una relación de equipamiento que necesita y vamos a salir a hacer una visita de campo y hemos visto una serie de instalaciones que existe en el campo y que es necesario conocer, en la cual se puede habilitar 8 aulas en los ambientes construidos que tiene la facultad de farmacia hay equipos que están ahí que no han sido utilizados hasta ahora, de lo contrario va tener que pasar a otra unidad para que puedan usar. Después hemos ingresado a la facultad de ciencias forestales y había solamente en la practica 3 laboratorios para completar su equipamiento el resto tiene equipos. Ingresamos también a agronomía y hemos visto ambientes donde antes funcionada la administración universitaria que hoy ya son 6 años que no son utilizados entonces todo se ha ido deteriorando, lo cual es necesario replantear el uso, se ha visitado con el decano la ubicación del nuevo laboratorio, les informo esto para poder priorizar, no hemos visitado todavía enfermería sin embargo nos ha llegado el requerimiento, pero tenemos que hacer un trabajo de campo para ello. El día de ayer tuve que estar presente en la escuela de Postgrado para ver e ir en auxilio porque cada vez que llueve, se inunda el local, debido a las construcciones los niveles han cambiado por lo cual los canales de desagüe se han cerrado y al final colapsa todo, entonces ya hay un plan de acción para poder intervenir y solucionar esta problemática de la escuela de





UNAP

SECRETARÍA GENERAL

postgrado, también le informo del avance de la facultad de Industrias Alimentarias, de educación también está avanzando. Nosotros no vamos a visitar medicina porque habrá construcciones con equipamiento. La facultad de Biología tiene laboratorio y tiene el super especialista con maestría y doctorado de la Cayetano Heredia, entonces estos laboratorios se están subutilizando, similar está ocurriendo con la facultad de forestales que tiene un laboratorio de suelos que tiene que trabajar con agronomía. Vamos a programar para el día jueves de la próxima semana una visita con los miembros del Consejo Universitario de cada una de las infraestructuras de las facultades para poder verificar in situ y cuando tengamos que priorizar inversiones realmente hagamos una buena priorización con conocimiento de causa. También se visitó la Facultad de Derecho en la cual se verifico filtraciones de agua, en la Dirección General de Administración se mandó a revisar el problema de colapso y hemos encontrado cascajos y botellas en el techado. La biblioteca en la actualidad ya no se inunda y ya se le ha dado la debida solución.

Hemos recibido una visita del CAEM que los ha recibido el vicerrector, el día de hoy está llegando el vicealmirante de la Marina para una reunión en la rectoría.

Estamos a la espera que nos den la cita para ir y conversar con la cancillería descentralizada, el cual nos puede apoyar de muchas formas, ellos hacen su trámite directo y tenemos que aprovechar esta etapa que nosotros tenemos.

Finalmente ha llegado un auxilio económico del gobierno para ayudar a todas las facultades para el arreglo y mantenimiento de algunos aires acondicionados. Para este tema nos vamos a reunir y hacer un gasto eficiente de acuerdo a las necesidades de las facultades.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra, Vicerrector Académico**, informa que la vicerrectoría académica tiene un encargo de la red peruana de universidades a desarrollar el 14° encuentro de vicerrectores RPU y nosotros estamos trabajando en esa perspectiva y que se va desarrollar el 1° de diciembre del presente año, entonces la RPU tiene más o menos 27 vicerrectores académicos que están asociados, el propósito de este encuentro es analizar, reflexionar sobre las actividades académicas e investigación formativa que están desarrollando las universidades del sistema peruano, en ese contexto se va analizar todo lo relacionado al desempeño del docente universitario, también de intercambio universitario que no solamente se da a nivel de estudiantes sino también de docentes y personal administrativo donde cada universidad va exponer cuáles son sus buenas prácticas para poder socializarlo con otras universidades, es una perspectiva de buscar mejorar las condiciones para el próximo semestre que va iniciar el 5 de diciembre del presente año, la vicerrectoría está trabajando un plan de funcionamiento con los directores de escuela porque ellos son los encargados de hacer gestión de sus plan de estudios, directamente informar a los estudiantes, cuando los estudiantes tienen problema de matrícula, de reingreso, solicitan al rectorado y rectorado pasa a vicerrectorado le tiene que revisar los estudiantes y, los docentes y las autoridades tienen que conocer que el jefe inmediato de un profesor es el director de escuela que esta designado en su facultad, entonces la coordinación esta entre el director de departamento y el director de escuela donde presta servicio el docente, todas esas cosas se tienen que sincronizar para mejorar el servicio a los estudiantes, entonces tenemos que trabajar de que la gestión que estamos implementando es una gestión horizontal y tenemos que actuar de acuerdo al estatuto, reglamento y la ley universitaria. Hay docentes, estudiantes y personal administrativo que no conocen la normativa y el procedimiento, por ejemplo mesa de partes, mesa de partes es la persona encargada de conocer de toda la documentación que ingresa y si dan una mala información se malogra todo el proceso de gestión, entonces los decanos tienen que capacitar a los responsables de mesa de partes y ese personal tiene que interactuar con los decanos, con los directores de escuelas y departamento académicos para que el servicio sea oportuno, eficiente. Todo esto se va ordenar con el SIGAU que se va implementar en toda la universidad a nivel de pregrado. Nosotros tenemos información de la plataforma moodle colegas que presentan su silabus donde dice que van utilizar herramientas virtuales, nunca han utilizado, entonces cuando hay problemas de los estudiantes , el estudiante no lo conoce al profesor pero si aparece en las notas, cuando se le invoca de calificar a alguien si hay reclamo porque salieron desaprobados pero



si no salen desaprobados esa alumna no le conoce a su profesor pero como ha aprobado no dice nada pero cuando salen desaprobados recién se acuerdan de que no lo conocen, entonces hay una responsabilidad del estudiante y del director del departamento académico de que no está haciendo el seguimiento a los profesores del departamento académico a la cual está adscrito, entonces esa deficiencia de los departamentos académicos hace que los problemas simples tienen un impacto negativo en función de la imagen y credibilidad y eso lo que tenemos que disminuir y los decanos tienen que estar atento a las capacitaciones que lo va realizar la empresa Enchúfate a toda la comunidad universitaria.

También informa que, es importante trabajar un reglamento de la ratificación de docente, ahora el docente se le llama el docente del siglo XXI, donde el docente tiene que tener competencias que anteriormente no lo exigíamos, competencias de capacidades de manejo de herramienta digitales, competencias de investigación formativa, hay un grupo de docentes en cada una de las facultades no cambian de actitud para poder trabajar con la tecnología de la información y la comunicación los departamentos académicos con los directores no dicen absolutamente nada, entonces si nos viene una auditoria y un profesor que ha dicho que va desarrollar clases virtuales y no ha utilizado la plataforma no tiene evidencia que ha desarrollado su clase, no me va dejar mentir el director de la escuela de medicina humana los problemas que tiene actualmente y va tener un impacto negativo las actitudes de sus médicos que no tienen respuestas oportunas a los documentos que se le exige a los procesos de licenciamiento y el próximo año tendremos a otras facultades. A partir del consejo universitario se tiene que orientar a planificación o administración que se tienen que trabajar en función a los modelos de relicenciamiento y modelos de acreditación y en estos momentos nos estamos identificando prácticamente en una situación de la improvisación y no en un trabajo planificado, entonces es necesario para los próximos trabajar en función de los modelos, son los que van a utilizar para evaluarnos tanto en el relicenciamiento y la acreditación.

Don **Roger Ruiz Paredes, Vicerrector de Investigación**, informa a los decanos que el día lunes empieza el tercer curso programado, es muy importante este curso, pido a los decanos que tienen que comunicar a los docentes que tienen que venir a capacitarse, la convocatoria a estas capacitaciones esta publicado en la página web y redes sociales, es muy importante asistir y capacitarse.

Don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, Jefe de la Oficina de Planeamiento y presupuesto, informa, que ya ha llegado a la universidad el convenio suscrito entre la universidad y TEMESUP correspondiente a la convocatoria N° 11 para la mejora de la gestión administrativa de las universidades públicas, la universidad en el interno ha estado participando de esta convocatoria dentro de las cuales ha clasificado para que fortalezca las capacidades del personal administrativo en (3) aspectos en los que son habilidades blandas, gestión pública y modernización de la gestión pública en una de las partes de ello también hay gestión de la calidad, como ya nos ha llegado el convenio, hemos podido observar que tiene un costo unitario S/. 492, 705.00 (Cuatrocientos noventa y dos mil setecientos cinco) pero este dinero no nos van a transferir sino el mismo TEMESUP va realizar la convocatoria con las instituciones con los centros capacitadores certificados para que puedan brindar esta capacitación, pero para ello también se ha proporcionado un listado de todo el personal que estaría involucrado en este proceso de capacitación y han ido ellos depurando dado de que la mayor parte de la universidad hay el tema de lo que son locadores de servicios en oficinas importantes y ello no califican en ese aspecto y aquellos que están en alguna oficina o unidad orgánica que son docentes, así como por ejemplo la oficina de calidad que no ha calificado, sin embargo se ha tomado acciones para poder considerar al personal idóneo para que pueda estar allí, también se ha tomado en cuenta la temporalidad del personal que viene laborando en las diferentes unidades orgánicas sobre todo en la administración central, este proceso ya el TEMESUP lo está llevando a cabo y ya está próximo a darnos a conocer cuándo se va realizar este proceso de capacitación cuyo plazo máximo es hasta el mes de setiembre del año 2023, el proceso si por razones de la contratación de la institución que nos va capacitar se alarga lógicamente el proceso de culminación también va alargarse, en ese contexto la universidad salió calificada con esto con el fin de que pueda fortalecer dichas capacidades del personal.



Don **Juan Manuel Rojas Amasifen**, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, informa que el día de ayer se dio inicio un curso de capacitación programado por la UNAP y que está a cargo de la Facultad de Ingeniería Química denominado programa de capacitación técnica de remediación, rehabilitación y usos de productos químicos y orgánicos en zonas impactadas por el hidrocarburo y ello en razón de promocionar también un producto que ha desarrollado la Facultad de Ingeniería Química para poder remediar los impactos producidos por el derrame de petróleo. Por otro lado, están en pie la firma de un convenio que está siguiendo la facultad de ingeniería química y que va beneficiar a 4 facultades de la UNAP, dicho convenio va producir ingresos a nuestra universidad para que sean utilizados en el desarrollo de curso de especialización, maestría y doctorado.

Don **Andrés Oberti Núñez Román**, Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, informa que el 20 de octubre participe en la ciudad de Arequipa como representante de la facultad de farmacia UNAP, como miembro de la comisión departamental de farmacia y Bioquímica, en la cual hemos visto 2 puntos importantes relacionados al examen nacional de farmacia y bioquímica y también la organización del congreso de farmacia y bioquímica para el año 2023, en su oportunidad también se llevó a cabo el congreso de estudiantes en la Universidad Católica Santa María de Arequipa donde hemos participado, en esa misma reunión hubo una sesión con los funcionarios de la conferencia iberoamericana de farmacia y donde nos han invitado a ser parte de su asociación, nuestra facultad tiene la intención de pertenecer, tiene un costo mínimo pero debemos de estar ahí porque va enriquecernos en asuntos académicos y científicos. Por otro lado, informo que el día domingo inicia el 6° congreso es un congreso de estudiantes de Farmacia y bioquímica en nuestra ciudad de Iquitos, la inauguración será el día lunes a las 7.00 pm, habrá expositores extranjeros y nacionales.

Doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, Decana de la Facultad de Ciencia de la Educación y Humanidades, hemos acudido al filial nauta con la Ingeniera Dorita a ver las instalaciones y encontramos que ya dejaron el ambiente, solamente está ahora CUNA MAS está utilizando un ambiente como almacén, que también están por dejar el lugar, tenemos un problema con la filial porque no ha sido reparado hay problemas con la canaleta. Así también a raíz de nuestra solicitud para ampliar 12 meses la profesionalización de la filial de Caballococha, y que no nos autoriza todavía el Vicerrector porque las instalaciones están con deficiencia, el jefe de profesionalización acudió ya por segunda vez a la ciudad de Caballococha a conversar con las autoridades nuevamente y el alcalde actual se ha comprometido a hacer algunas reparaciones justamente lo hicimos llegar la carta al señor Rector, asimismo se han entrevistado con el alcalde electo y hace 2 días nos ha visitado en nuestra facultad, lo cual saludamos la predisposición para trabajar con la facultad. Además, estamos a puertas de actualizar el convenio en Caballococha y así como en nauta también, en el caso de nauta estamos en la espera del título que sigue en registros públicos como son varios lotes, tienen que salir todos juntos por eso es la demora.

Doña **Ruth Vilchez Ramirez**, Decana de la Facultad de Enfermería, informa que la facultad de enfermería, que en alguna oportunidad en la UNAP se va establecer un sistema de control de la documentación porque en la facultad cuando necesito un documento nadie sabe dónde está el cargo, es realmente un desorden, teniendo en cuenta que mesa de partes tiene que ser la que orienta. También hay muchas dificultades en las moviidades hay quejas hacia los choferes ya que los estudiantes muchas veces suben corriendo lo cual ello puede causar accidente (pasa a la orden del día). Respecto a lo que mencionaba el vicerrector en la que el silabo se coloca las reglas de las asignaturas sin embargo no se cumple, igualmente existen profesores que colocan en el silabo todo lo que van a desarrollar en el semestre sin embargo cuando van a desarrollar sus clases indican que hay deporte y en el silabo no indica realizar deporte, entregan notas en su domicilio.

Don **Richer Rios Zumaeta**, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, informa lo que está sucediendo en cuanto a los reingresos según el calendario es del 2 al 22 de noviembre, pero ya se está aplicando el reglamento nuevo y todavía no tenemos resolución del reglamento, entonces los alumnos que están reingresando tienen reingreso abierto, vuelven a ingresar después de 1 o 2 años de haber terminado y tienen hasta 10 años, pero en el nuevo reglamento hablan de 3 años, entonces ya no les está aceptando yo creo que un proceso no se puede



cortar, los alumnos ya vienen trabajando en base al anterior reglamento pero en asuntos académicos les están diciendo que ya no se aceptan a más de 3 años que están aprobados en consejo universitario, pero que todavía no tiene la norma que es la resolución, entonces creo que no se puede aplicar y tampoco se puede aplicar a mitad de un proceso (pasa a la orden del día).

Don **Hermann Federico Silva Delgado**, Representante de la Facultad de Medicina Humana, informa que la FMH a través de la UNAP ha recibido la notificación del informe técnico de licenciamiento de programas y requerimiento de presentación de un plan de adecuación de parte de SUNEDU con fecha 28 de octubre de 2022, en esta notificación nos indica que 21 indicadores de los 30 no han sido cumplidos a cabalidad y eso han sido observado y nos dieron un plazo determinado para poder cumplir y esto ha significado trabajar muy estrechamente con planeamiento, planificación y la administración general, uno de los temas es el equipamiento de los laboratorios, tenemos 6 laboratorios y no están equipados, los equipos teníamos programados adquirirlos a inicio del presente año pero por una serie de problemas administrativos que han surgido en la administración general no fueron adquiridos y ha quedado en suspenso, por otro lado para el próximo año vamos a requerir que planeamiento determine un presupuesto para ser ejecutado para la adquisición de estos equipos de los (6) laboratorios que tenemos vacíos además de los problemas de tipo procesal que nosotros tenemos que completar en el transcurso de la presente semana.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta al respecto estamos citando a una reunión de urgencia 8.30 am del día martes, porque el 90% es un problema netamente interno, carga académica de profesores, consistencia de laboratorios, una serie de parámetros que son meramente administrativos y después de eso ver una acción de urgencia para ir apoyándoles en las otras intervenciones que hay que hacer.

Don **Carlos Aguilar Hernández**, Director General de la Dirección General de Administración, informa que, el día de ayer ya se aprobó la contratación directa del Servicio para programa de actualización para mejorar las competencias en el manejo de las TICS y entorno personal de aprendizaje (moodle) para el trabajo en los docentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, este programa lo va desarrollar la Universidad Nacional de Trujillo toda vez de que esta universidad está acreditada en el SINEACE, entonces en estos días vamos a coordinar con el vicerrectorado académico cuando se va iniciar el evento.

Don **Fidel Aspajo Varela**, Decano de la Facultad de Agronomía, informa que tenemos el problema de otras retribuciones, me apersono a las oficinas de Recursos Humanos y Administración y me indicaron que les han rechazado y nada más, solo ese resultado nos han dado, lo que nuestra administración universitaria requiere una reingeniería, me encontraba de viaje y si uno no está detrás de sus viáticos no sale o si saldrá algún día, lo ideal sería que salga la resolución de viaje que se acerque a caja pueda cobrar los viatico, yo creo que hay que pensar en hacer una reingeniería en toda la universidad, creo que hay que trabajar en eso.

III. PEDIDOS:

Don **Víctor Raúl Vargas Fernández**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, he remitido un documento al rectorado con la finalidad de que se toque en el presente Consejo Universitario, solicitando que se le otorgue la distinción honoris causa a la presidenta del Poder Judicial Dra. Elvia Barrios Alvarado, por su destacada trayectoria como profesional en el Derecho.

Doña **Ruth Vílchez Ramírez**, Decano de la Facultad de Enfermería, solicitar si el jefe de planificación nos pueda informar si en ese sistema administrativo está incluido la capacitación a los responsables de mesa de partes y el segundo pedido es cuando ingresa un docente o administrativo a trabajar cada oficina según como crea conveniente realiza una inducción, creo que la institución debe tener una directiva o reglamento de inducción para docentes y estudiantes (pasa a la orden del día).



Doña Mildred García Dávila, Decana (e) de la Facultad de Biología, mi pedido iría en sentido a lo que estaba manifestando la decana de Enfermería respecto al reglamento, el nuevo reglamento que va entrar en vigencia hay un artículo que tiene que haber con los docentes que en aula tiene la obligación de socializar las notas que tiene, parece que se ha obviado en el otro reglamento.

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, manifiesta al respecto que vamos a discutir ese tema con los demás pedidos similares que nos hicieron llegar los miembros del Consejo Universitario

Doña Guillermina Elisa Gonzales Mera, Decana de la facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, nosotros hemos solicitado la atención de mantenimiento para las filiales de Nauta y Cabaloccocha, de Cabaloccocha, ya contamos con la resolución rectoral que está aprobado el expediente técnico lo que habría que hacer ya las obras y empezar el trabajo porque tenemos profesionalización y además hemos solicitado admisión de programas regular para Cabaloccocha y nauta y también el señor rector se refirió a otros laboratorios pero no mencionó de ciencias naturales que también hemos solicitado materiales, que está en el local central de la Facultad de educación.

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo, manifiesta al respecto que el primer pedido lo vamos a tocar el día de hoy en la presente sesión como primer punto, respecto a su segundo pedido también está programado una visita a los laboratorios de Ciencias Naturales de su facultad.

Don Juan Manuel Rojas Amasifen, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, apoyo el pedido del decano de Agronomía para que las gestiones administrativas sean más ágiles, y también que se haga un Consejo Universitario Extraordinario para ver la situación de los apadrinamientos de las facultades de las escuelas que se van a crear.

Don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, Director de la Escuela de Postgrado, solicita que se me dé la oportunidad para poder intervenir y poder informar sobre el tema de las otras retribuciones porque creo que hay una confusión sobre ello.

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que la universidad es como nuestra familia gastos que nunca han estado, se tiene que ver de dónde sale, si no se ha programado, el presupuesto se encuentra equilibrado acciones, entidades y todo y si queremos financiar algo tenemos que eliminar para financiar y lo que depende de las captaciones de recursos propios sino tienes contante y sonante no hay, y les voy a poner el caso octubre es el peor mes de este año deberíamos en teoría haber captado entre un millón trescientos mil a un millón seiscientos mil de recursos propios y hasta el momento solamente figure cerca de seiscientos mil soles y eso que quiere decir que hay un bache de cerca de setecientos mil soles y eso que implica con eso para financiar CAS y locadores y estamos ahorita rogando que captar ingresos, porque todo está en función a la captación que nosotros gestionamos y si no tienes recursos no se puede hacer, está en función de la capacidad de lo que nosotros tenemos.

Don Richer Rios Zumaeta, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, quería comentar sobre lo que el rector acaba de mencionar la captación, la mayoría de los trabajos que se podría hacer a través de la universidad se van a otra parte o a otra forma de administrar la parte económica porque en la universidad algo ocurre, entra algo y es difícil sacar hasta los proyectos pueden fracasar, pongo un ejemplo pequeño nosotros hicimos una consultoría al ministerio de defensa y lo dijimos que lo vamos a presupuestar a través de la FUNDESAP pero ellos nos dijeron no, nos hicieron que la universidad los facture 2500 soles hace 4 meses y no podemos sacar un centavo de eso de ahí y nos pide muchas cosas, ya se realizó el trabajo y no se puede sacar, entonces eso es el problema también creo que para la transmisión se administra algunas actividades por otros medios porque en realidad la administración de esta parte de la universidad nos puede hacer fracasar.



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

Don **Peter Gabriel Inga Inuma**, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifiesta me sumo al pedido de la profesora y también el aniversario de la facultad es la primera semana de diciembre y necesitamos apoyo por parte del rectorado, el monto asignado que normalmente otorgan es muy poco, voy a ponerle este pedido a consideración del Consejo Universitario.

Don **Hermann Federico Silva Delgado**, Representante de la Facultad de Medicina Humana, como presidente del Comité Institucional de Ética, nosotros este año hemos logrado evaluar como 70 tesis los cuales 2 tesis de la universidad de Washington, una tesis de la universidad de Cajamarca, chota, tesis de postgrado, de Biología, de odontología, de medicina hemos logrado 8 mil soles de ingreso sin embargo todo este proceso ha significado en cada una de estos 60 proyectos de investigación evaluados haya tenido que elaborarse dictámenes y oficios los cuales lo hemos asumido con nuestro propio peculio, porque no tenemos impresoras, no tenemos absolutamente nada, uno tiene que contratar servicios de data para que uno pueda presentar todos los jueves los proyectos de investigación que evaluamos alrededor de 70 en estos meses de este año, ha llegado el momento en que debe haber voluntad política de parte de las autoridades de la universidad para darle la importancia debida, el comité institucional de ética es un requisito fundamental para el licenciamiento de la Universidad, y ahora para el licenciamiento de la facultad de medicina si no hubiéramos hecho ese trabajo probablemente estaríamos en serios aprietos, entonces cumple un papel muy importante y en todas las universidades que hemos visitado tiene una el comité de ética tiene toda la infraestructura que acá no contamos.

Doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, Decana de la facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, manifiesta que realmente la universidad está en emergencia, no tenemos papel la comisión de horario de mi facultad ya me entrego la carga, el horario de mis colegas porque varias facultades no han hecho llegar todavía sus requerimientos pero las docentes están de vacaciones ya viajaron me han entregado así la carga incompleta ahora cuando ellos lleguen estaré mirando porque tampoco les han dado en este año que yo estoy no se les ha dado, necesitamos saber cuál es la asignación presupuestaria para cada facultad por favor, años se ha estado pidiendo y no nos han dado la información (pasa a la orden del día).

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que en emergencia estamos desde el año 2013 desde que aprobaron para los docentes y jubilados una nivelación de haberes con el pretexto de que soy docente y también voy a hacer uso, yo estoy en la Ley 19990 y eso pasa, y hoy son 43 millones que debemos más 11 millones que se pagó y todo eso vino en embargo a nuestras cuentas corrientes, y hemos logrado levantar ese embargo de nuestras cuentas corrientes recién hace 2 años que hemos logrado revertir eso y con una serie de consideraciones ante el Ministerio Público y Poder Judicial porque todos los fondos que han entrado toditos se fueron y ustedes ven la crisis que se ha dado, no hay materiales porque todos los fondos que nosotros tenemos se van allá, quedaban retenidos nuestros fondos y hoy lo hemos levantado y íbamos a caer en la misma situación este año porque había otro embargo más fuerte todavía y el consejo universitario aprobó una modificación de urgencia que toque de donde sea para pagar eso y al menos quedarnos en una situación normal y aun así este tema de desabastecimiento tenemos que verlo en este consejo universitario porque es muy penoso el desabastecimiento que está ocurriendo y cuando se pide informe nos indican que todo está conforme, todo está en plazo, pero mañana nos damos cuenta reconocimiento de deuda entonces de que estamos hablando.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. **Priorización de Infraestructura e Inversión Pública de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).**
2. **Oficio N° 1201-2022-VRAC-UNAP**
Asunto: Propuesta de trabajo para la modificación de Licencia Institucional de la UNAP - 2022
3. **Oficio N° 379-2022-OAJ-UNAP**
Asunto: Informe sobre amnistía universitaria
4. **Oficio N° 0815-2022-D-EPG-UNAP**



Asunto: Ratificación de Resolución Directoral N° 837-2022-EPG-UNAP, Que, reconoce con eficacia anticipada al 20 de mayo de 2022, a un (01) postulante extemporáneo que ingresó en el concurso de Admisión al Programa del Doctorado de Derecho; en el Proceso de Admisión I - 2022 (Edgar Ramón Guillen Vallejo)

5. Oficio N° 790-2022-FMH-UNAP

Asunto: Autorizar con eficacia anticipada, la participación de don **Eduardo Alberto Valera Tello**, Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por invitación de la Asociación de Facultades de Medicina (ASPEFAM), para participar en el “**CONGRESO ARGENTINO DE EDUCACIÓN MÉDICA (CAEM 2022)**”, evento de gran importancia y relevancia en la formación de los médicos a nivel latinoamericano, a desarrollarse el **13 al 16 de octubre de 2022**, en la Ciudad de Buenos Aires – Argentina y **Encargar**, con eficacia anticipada al **12 de octubre de 2022**, a don **Hermann Federico Silva Delgado**, Director de la Escuela Profesional de la Facultad de Medicina Humana, como **Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, hasta el 17 de octubre de 2022

6. Oficio N° 1318-2022-VRAC-UNAP

Asunto: Propuesta de modificación de Calendario Académico año 2022

7. Oficio N° 1803-2022-DGA-UNAP

Asunto: Expediente Técnico del Estudio de Pre-Inversión a nivel perfil viable aprobado: “**Mejoramiento y ampliación del Servicio de Gestión Institucional de la Unidad de Tecnologías de la Información (DATA CENTER) de la UNAP, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto**” – CUI N° 2563264.

8. Oficio N° 1320-2022-OPP-UNAP

Asunto: Priorización en materia de ejecución presupuestal [requerimiento presentado por el Decano de la FISI]

9. Oficio N° 1318-2022-VRAC-UNAP

Asunto: Aprobación del Calendario Especial para los alumnos del X Ciclo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNAP

10. Carta N° 013-CU

Asunto: Activación Académica Semestre 2022 - II, para estudiantes de pregrado en condición de retiro definitivo de la UNAP, que no estén inmersos en el artículo 102° de la Ley N° 30220.

[presentado por 3 - Representantes de Estudiantes, miembros del CU]

11. Oficio N° 1897-2022-DGA-UNAP

Asunto: Aprobación del Manual de Clasificador de Cargos UNAP

12. Oficio N° 1364-2022-VRAC-UNAP

Asunto: Propuesta de Prospecto de Admisión 2023 I y II Fase

13. Oficio N° 1365-2022-VRAC-UNAP

Asunto: Aprobación de Reglamento de Admisión de la UNAP

14. Oficio N° 376-D-FADCIP-UNAP-2022

Asunto: Propuesta de reconocimiento honorífico de Doctor Honoris Causa a favor de doña **Elvia Barrios Alvarado**, Jueza Suprema y Presidenta del Poder Judicial

V. DESARROLLO:

PRIMER PUNTO:

Priorización de Infraestructura e Inversión Pública de la Universidad Nacional de la Amazonía Pública (UNAP)

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que nosotros dentro del grupo de priorizaciones, antes de la modificación de la licencia, están estos temas académicos ahorita porque tiene que ser resueltos por la Universidad y hay una serie de colapso por todos los lados que se va informar en su



momento, tenemos ahorita el problema de las inversiones, la priorización de inversiones y ahora es lo más importante en este momento porque saldos que podrían generarse se necesita orientar hacia allá para que se ejecute, en ese sentido cuando nosotros hemos leído la relación tenemos ahorita dentro de la sesión la priorización de la infraestructura de inversión universitaria, entonces el consejo universitario de acuerdo a su rol tiene que definir la priorización de esta inversión pública en ese marco nosotros como órgano de consejo debemos decidir cuáles van ahora y cuáles van para más adelante y hay que gestionar por los canones normales y anormales, en ese sentido la oficina de la planeamiento – la unidad formuladora les va hacer una presentación de todos los que tenemos para ustedes y de una vez para que este consejo universitario las acciones que hay que seguir para poder avanzar y ver en qué situación esta o si nos estamos olvidando de algo para ir colocando porque luego la oficina correspondiente tiene que traerles el flujo como va ir desarrollando, porque algunos les va faltar estudios de mercado, a otros les va faltar armar el expediente del proyecto, a otros les va faltar el expediente técnico y va faltar ir a buscar el financiamiento y a otros que ya pueden tener el expediente y otros el perfil, y es necesario hacer ello. Agronomía por ejemplo no tiene ningún laboratorio, la escuela de gestión ambiental no tiene profesores especialistas en la materia, en ese sentido yo voy a pedirles a planificación para que empiece con la exposición de todos los proyectos si estados de acuerdo empezamos a trabajar más porque el gobernador electo me dice ustedes tienen para autofinanciar a medicina tropical que es para nosotros, eso es lo más importante.

Don **Willy Agustín Vásquez Ampuero, Jefe de la Oficina de Planeamiento y presupuesto**, se ha preparado esta información que tiene la Universidad, en ejecución, con expediente técnico, en desarrollo del expediente y así hasta aquellos proyectos que se encuentran a nivel de ideas, pero antes de mencionar debemos tomar en cuenta que estos criterios de priorización por norma está establecido tanto por la dirección general de presupuesto público y la dirección general de inversión pública del ministerio de economía y finanzas son información que están en marco normativo donde te dicen de qué manera se debe priorizar las inversiones y por qué una inversión en estos momentos se encuentra en ejecución y por qué otros no, entonces el criterio de priorización que se utiliza tanto para la programación presupuestal y para la programación de las inversiones son: i) Proyectos en proceso de liquidación cuya ejecución física ha concluido, ii) Los proyectos en ejecución física que culminen en el año fiscal de la programación (año 1), asignando recursos que garanticen su culminación durante el tiempo previsto, iii) Los proyectos en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la Programación Multianual Presupuestaria, iv) Los proyectos en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la Programación Multianual Presupuestaria, v) Proyectos sin ejecución física y que cuenten tanto con expediente técnico o documento equivalente completo como con todos los permisos necesarios para llevar a cabo la convocatoria para la contratación y ejecución de obras, vi) Proyectos con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración, vii) Proyectos sin ejecución física ni financiera que cuenten con estudios de preinversión, fichas técnicas o formatos de registro respectivos con aprobación o viabilidad, viii) Estudios de Preinversión y fichas técnicas. En la actualidad tenemos los siguientes proyectos:

➤ Inversiones en ejecución y paralizadas

✓ **Obras en ejecución:**

1. **PI CUI N° 2261227:** Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales en el Fundo Puerto Almendra, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Loreto.
2. **PI CUI N° 2309814:** Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Facultad de Medicina Humana, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Loreto.
3. **IOARR CUI N° 2544378:** Optimización / Adquisición de Mobiliario de Aula, Equipamiento de Aula y Equipamiento de Laboratorio; en el (la) Escuela de Formación Profesional de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana Distrito de Iquitos, Provincia Maynas, Departamento Loreto.



4. **IOARR CUI N° 2544400:** Optimización / Adquisición de Mobiliario de Aula, Equipamiento de Aula y Equipamiento de Laboratorio; en el (la) Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP Distrito de Iquitos, Provincia Maynas, Departamento Loreto.
5. **IOARR CUI N° 2544408:** Optimización / Adquisición de Mobiliario de Aula, Equipamiento de Aula y Campo de Entrenamiento; en el (la) Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Departamento Loreto.

✓ **Obras paralizadas:**

1. **PI CUI N° 2078079:** Ampliación de los Servicios en la Facultad de Industrias Alimentarias - UNAP en el Caserío Zungarococha, San Juan Bautista, Maynas, Loreto.
2. **PI CUI N° 2234069:** Mejoramiento del Servicio Administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en Zungarococha, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.

➤ **Estudios de preinversión a nivel de perfiles viables e IOARR aprobados con/sin Expedientes Técnicos**

✓ **Perfiles viables y activos con Expedientes Técnicos:**

1. **PI CUI N° 2256925:** Mejoramiento de los Servicios de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática en la Ciudad Universitaria Etapa II, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.

✓ **IOARR Aprobados activos con Expedientes Técnicos:**

1. **IOARR CUI N° 2508235:** Optimización / Construcción de Ambientes de Gestión Administrativa; Adquisición de Vehículo; en el (la) Oficina Central de Servicios Generales y Transportes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
2. **IOARR CUI N° 2558834:** Optimización / Adquisición de Equipamiento de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica; en el (la) Unidades Orgánicas de Gestión Institucional de Educación Superior Universitaria - UNAP, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Departamento Loreto.
3. **IOARR CUI N° 2499529:** Construcción de Ambiente de Gestión Administrativa y Pedagógica; Adquisición de Equipamiento de Ambientes de Gestión Administrativa y Pedagógica; en el (la) Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Filial Contamana Distrito de Contamana, Provincia Ucayali, Departamento Loreto.
4. **IOARR CUI N° 2501382:** Construcción de Ambiente de Gestión Administrativa y Pedagógica; en el (la) Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Filial Caballococha de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana Distrito de Ramón Castilla, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Departamento Loreto.
5. **IOARR CUI N° 2497470:** Optimización / Remodelación de Ambiente de Gestión Administrativa y Pedagógica; en el (la) Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Filial Nauta de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana Distrito de Nauta, Provincia Loreto, Departamento Loreto.

✓ **Perfiles viables y activos sin Expedientes Técnicos:**

1. **PI CUI N° 2264894:** Mejoramiento del Servicio Académico de Pregrado en la Facultad de Ciencias Biológicas en el Fundo Zungarococha, Distrito de San Juan Bautista, Maynas, Loreto.





2. **PI CUI N° 2273764:** Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en el Centro Experimental - UNAP del Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
3. **PI CUI N° 2557336:** Mejoramiento del Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en la Etapa II de la Ciudad Universitaria, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento Loreto.
4. **PI CUI N° 2563264:** Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Institucional de la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI (DATACENTER) de la UNAP, Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.

➤ **Estudios de preinversión a nivel de perfil en proceso de formulación**

✓ **Pre inversión a nivel de perfil en formulación:**

1. **PI CÓDIGO IDEA N° 105022:** Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Formación Profesional de Pregrado en Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica (FFyB) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Etapa I de la Ciudad Universitaria, Puerto Almendras, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento Loreto.
2. **PI SIN CÓDIGO IDEA:** Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Formación Profesional de Pregrado de las Escuelas de Agronomía y de Ingeniería en Gestión Ambiental (Facultad de Agronomía) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en la Etapa I de la Ciudad Universitaria, Puerto Almendras, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
3. **PI SIN CÓDIGO IDEA:** Creación del Servicio de Investigación e Innovación en Educación Superior Universitaria del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, departamento de Loreto.

✓ **Perfiles a nivel de IDEA:**

1. **PI CÓDIGO IDEA N° 144090:** Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Postgrado en Educación Superior Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
2. **PI SIN CÓDIGO IDEA:** Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Formación Profesional de Pregrado en Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Enfermería (FE) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento Loreto.
3. **PI SIN CÓDIGO IDEA:** Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Formación Profesional de Pregrado en Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Zootecnia (FZ) - Filial Yurimaguas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto
4. **PI SIN CÓDIGO IDEA:** Mejoramiento de los Servicios de Formación Profesional de Pregrado en Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Química (FIQ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento Loreto.

✓ **IOARR a nivel de IDEA:**

1. **IOARR CÓDIGO IDEA N° 35124:** Optimización / Construcción de los Ambientes de Gestión Administrativas y Pedagógica; en el (la) Pabellón Central de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.





2. **PI SIN CÓDIGO IDEA:** Creación del Servicio de Investigación e Innovación en Educación Superior Universitaria mediante la Instalación de Torre (60 mts altura) para Monitoreo de Gases de Efecto Invernadero en el Área de Conservación Regional Ampiyacu - Apayacu, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de Pevas, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
3. **PI SIN CÓDIGO IDEA:** Creación del Servicio de Investigación e Innovación en Educación Superior Universitaria mediante la Instalación de NB-LAB: Laboratorio Vivo de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas (FCB) - Fundo Zungarococha de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
4. Mejoramiento de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (Zungarococha/Por definir).

El señor Rector, somete a votación, para los que estén de acuerdo con aprobar la lista de Proyectos de Inversión Pública de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la cual consta de **cinco (5)** obras en ejecución, **dos (2)** obras paralizadas, **un (1)** perfil viable y activo con expediente técnico, **cinco (5)** IOARR aprobados activos con expedientes técnicos, **cuatro (4)** perfiles viables activos sin expedientes técnicos, **tres (3)** pre inversión a nivel de perfil en formulación, **cuatro (4)** perfiles a nivel de idea y **cuatro (4)** IOARR a nivel de idea, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 10 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 01

- 1.1. **Aprobar la lista de Proyectos de Inversión Pública de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, la cual consta de **cinco (5)** obras en ejecución, **dos (2)** obras paralizadas, **un (1)** perfil viable y activo con expediente técnico, **cinco (5)** IOARR aprobados activos con expedientes técnicos, **cuatro (4)** perfiles viables activos sin expedientes técnicos, **tres (3)** pre inversión a nivel de perfil en formulación, **cuatro (4)** perfiles a nivel de idea y **cuatro (4)** IOARR a nivel de idea, los mismos que se detallan a continuación:

| PROYECTOS EN EJECUCIÓN FÍSICA | | | | |
|-------------------------------|---|--------------|-------------------------|---|
| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO ÚNICO | MONTO DE INVERSIÓN (S/) | OBSERVACIONES |
| 1 | Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales en el Fundo Puerto Almendra - Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Loreto | 2261227 | S/ 27,334,720.49 | Actualmente Ejecutándose la obra: III etapa |
| 2 | Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Facultad de Medicina Humana - Distrito de Punchana - Provincia de Maynas - Loreto | 2309814 | S/ 27,898,410.26 | Actualmente Ejecutándose la obra: II etapa |
| 3 | Optimización / Adquisición de Mobiliario de Aula, Equipamiento de Aula y Equipamiento de Laboratorio; en el (la) Escuela de Formación Profesional de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - Distrito de Iquitos - Provincia Maynas - Departamento Loreto | 2544378 | S/ 353,425.51 | Ejecutándose la adquisición mobiliarios y equipamientos |



| 4 | Optimización / Adquisición de Mobiliario de Aula, Equipamiento de Aula y Equipamiento de Laboratorio; en el (la) Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP, Distrito de Iquitos, Provincia Maynas, Departamento Loreto | 2544400 | S/ 245,656.08 | Ejecutándose la adquisición mobiliarios y equipamientos |
|--|--|--------------|-------------------------|--|
| 5 | Optimización / Adquisición de Mobiliario de Aula, Equipamiento de Aula y Campo de Entrenamiento; en el (la) Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Departamento Loreto | 2544408 | S/ 99,288.36 | Ejecutándose la adquisición mobiliarios y equipamientos |
| TOTAL | | | S/ 55,931,500.7 | |
| OBRAS CON EJECUCIÓN PARALIZADAS | | | | |
| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO ÚNICO | MONTO DE INVERSIÓN (S/) | OBSERVACIONES |
| 1 | Ampliación de los Servicios en la Facultad de Industrias Alimentarias - UNAP - en el Caserío Zungarococha - San Juan Bautista - Maynas - Loreto | 2078079 | S/ 14,474,509.87 | En elaboración el expediente técnico saldo de obra para lograr su ejecución al 100% |
| 2 | Mejoramiento del Servicio Administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en Zungarococha - Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto | 2234069 | S/ 16,942,088.03 | En elaboración la Liquidación de la obra paralizada, posterior se realizará el trámite administrativo de aprobación mediante acto resolutorio de la liquidación. Luego se procederá a cerrar el PI en el Banco de Inversiones invierte.pe |
| TOTAL | | | S/ 31,416,597.9 | |
| PERFILES VIABLES CON EXPEDIENTES TÉCNICOS | | | | |
| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO ÚNICO | MONTO DE INVERSIÓN (S/) | OBSERVACIONES |
| 1 | Mejoramiento de los Servicios de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática en la Ciudad Universitaria Etapa II - Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto | 2256925 | S/ 27,334,720.49 | |





| | | | | |
|--------------|---|---------|-------------------------|--|
| 2 | Optimización / Construcción de Ambientes de Gestión Administrativa; Adquisición de Vehículo; en el (la) Oficina Central de Servicios Generales y Transportes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana - Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto | 2508235 | S/ 3,951,056.32 | La fase de ejecución registra la Resolución Directoral N° 121-2022-GRL-OPIPP-DE, de fecha 07 de setiembre de 2022, aprobando el Expediente Técnico del IORR "Construcción de Ambiente y Adquisición de Vehículo; en el (la) Oficina Central de Servicios Generales y Transporte", el cual tiene un monto de inversión total de S/ 3,951,056.32 (Tres millones novecientos cincuenta y un mil cincuenta y seis con 32/100 soles) y un plazo de ejecución de 03 meses (90 días calendarios), bajo la modalidad de suma alzada Unidad Ejecutora: OPIPP GORE LORETO |
| 3 | Optimización / OAdquisición de Equipamiento de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica en el (la) Unidades Orgánicas de Gestión Institucional de Educación Superior Universitaria - UNAP, Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto | 2558834 | S/ 4,435,928.95 | A fines del mes de octubre de 2022, estarán remitiendo el expediente técnico de adquisiciones de equipos para elaborar la Resolución Directoral que aprueba la misma, luego el proceso administrativo del Formato N° 08-C, registros en la fase de ejecución para la etapa: Ejecución física (C) para registrarlo en el banco de inversiones invierte.pe. Asimismo los actos preparatorios del expediente de contrataciones y la conformación del Comité de Adquisiciones de los equipos y demás trámites subsiguientes hasta la Licitación Pública |
| TOTAL | | | S/ 35,721,705.76 | |

IOARR CON EXPEDIENTES TÉCNICOS

| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO ÚNICO | MONTO DE INVERSIÓN (S/) | OBSERVACIONES |
|----|--|--------------|-------------------------|---|
| 1 | Construcción de Ambiente de Gestión Administrativa y Pedagógica; Adquisición de Equipamiento de Ambientes de Gestión Administrativa y Pedagógica; en el (la) Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Filial Contamana Distrito de Contamana - Provincia Ucayali - Departamento Loreto | 2499529 | S/ 2,312,664.99 | En el banco de inversiones invierte.pe, registra expediente técnico con monto actualizado de S/ 2,312,664.99; mediante Informe N° 005-2021-UNAP-OCIDI/ALAGC |
| 2 | Construcción de Ambiente de Gestión Administrativa y Pedagógica; en el(la) Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Filial Caballococha de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Distrito de Ramón Castilla, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Departamento Loreto | 2501382 | S/ 1,400,357.31 | En el banco de inversiones invierte.pe, registra expediente técnico con monto actualizado de S/ 1,400,357.31; mediante Informe N° 007-2021-UNAP-OCIDI/ALAGC |
| 3 | Optimización / Remodelación de Ambiente de Gestión Administrativa y Pedagógica; en el(la) Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Filial Nauta de la Universidad Nacional de la Amazonia | 2497470 | S/ 1,728,894.43 | En el banco de inversiones invierte.pe, registra expediente técnico con monto actualizado de S/ 1,728,894.43. Mediante Informe N° 006-2021-UNAP-OCIDI/ALAGC |





UNAP

SECRETARÍA GENERAL

| | | | |
|--|--|------------------------|--|
| Peruana Distrito de Nauta - Provincia Loreto - Departamento Loreto | | | |
| TOTAL | | S/ 9,877,845.68 | |

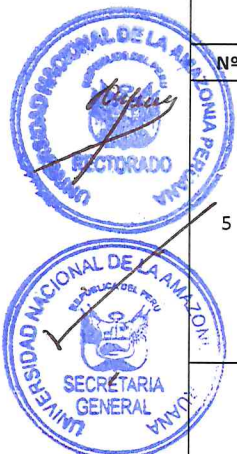
| PERFILES VIABLES SIN EXPEDIENTES TÉCNICOS | | | | |
|---|---|--------------|-------------------------|--|
| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO ÚNICO | MONTO DE INVERSIÓN (S/) | OBSERVACIONES |
| 1 | Mejoramiento del Servicio Académico de Pregrado en la Facultad de Ciencias Biológicas en el Fundo Zungarococha - Distrito de San Juan Bautista - Maynas - Loreto | 2264894 | S/ 15,380,229.00 | A la fecha no dispone de expediente técnico, para su registro en la Fase de Ejecución y poder materializar la ejecución de la obra |
| 2 | Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en el Centro Experimental - UNAP del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto. | 2273764 | S/ 16,007,789.28 | A la fecha no dispone de expediente técnico, para su registro en la Fase de Ejecución y poder materializar la ejecución de la obra |
| 3 | Mejoramiento del Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en la Etapa II de la Ciudad Universitaria, Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento Loreto | 2557336 | S/ 7,821,109.95 | Se está elaborando el expediente técnico, para su registro en la Fase de Ejecución y poder materializar la ejecución de la obra |
| TOTAL | | | S/ 39,209,128.23 | |

| OBRA POR IMPUESTO | | | | |
|-------------------|--|--------------|-------------------------|---|
| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO ÚNICO | MONTO DE INVERSIÓN (S/) | OBSERVACIONES |
| 1 | Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Institucional de la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI (DATACENTER) de la UNAP, Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto | 2563264 | S/ 16,007,789.28 | Se está elaborando el expediente técnico, para su registro en la fase de ejecución y poder materializar la ejecución de la obra |
| TOTAL | | | S/ 16,007,789.28 | |

| ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL EN FORMULACIÓN | | | | |
|--|--|-------------|--|--|
| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO IDEA | OBSERVACIONES | |
| 1 | Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Formación Profesional de Pregrado en Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional Farmacia y Bioquímica (FFyB) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Etapa I de la Ciudad Universitaria, Puerto Almendras - Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento Loreto | 105022 | En proceso administrativo, para la elaboración del Estudio de Pre inversión a nivel del perfil | |



| | | | |
|----|--|--------------------|---|
| 2 | Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Formación Profesional de Pregrado de las Escuelas de Agronomía y de Ingeniería en Gestión Ambiental (Facultad de Agronomía) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en la Etapa I de la Ciudad Universitaria, Puerto Almendras - Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto | sin código | <p>Con Oficio N° 0327-2022-R-UNAP, de fecha recepción 03/10/2022, el Rectorado remitió a la OPIPP GORE LORETO, solicitando el desarrollo de los estudios básicos.</p> <p>Actualmente la documentación se encuentra en la OPIPP GORE LORETO, en proceso de coordinación y planificación, la elaboración del estudio de ingeniería y en un futuro materializar la ejecución de la obra</p> |
| 3 | Creación del Servicio de Investigación e Innovación en Educación Superior Universitaria del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto | sin código | Mediante Oficio N° 075-2022-UF/OPP-UNAP, se envió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que, por su intermedio se solicite a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección General de Administración (DGA) el apoyo de su personal técnico y profesional en ingeniería civil para la reformulación del estudio de ingeniería a nivel de perfil técnico, materializándose en un futuro la Construcción de la Infraestructura y Equipamiento (Equipos y mobiliarios) del Instituto de Medicina Tropical, que tiene por finalidad mejorar los Servicio de Investigación e Innovación en Educación Superior Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana |
| 4 | Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Postgrado en Educación Superior Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto | 144090 | En coordinación el PI para mantener una iniciativa encaminada |
| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO IDEA | OBSERVACIONES |
| 5 | Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Formación Profesional de Pregrado en Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Enfermería (FE) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de Iquitos - Provincia de Maynas - Departamento Loreto | sin código | En coordinación el PI para mantener una iniciativa encaminada |
| 6 | Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Formación Profesional de Pregrado en Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Zootecnia (FZ) - Filial Yurimaguas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de Yurimaguas - Provincia de Alto Amazonas - Departamento Loreto | sin código | En coordinación el PI para mantener una iniciativa encaminada |





| | | | |
|---|--|------------|--|
| 7 | Mejoramiento de los Servicios de Formación Profesional de Pregrado en Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Química (FIQ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de Yurimaguas - Provincia de Alto Amazonas - Departamento Loreto | sin código | En coordinación el PI para mantener una iniciativa encaminada |
| 8 | Optimización / Construcción de los Ambientes de Gestión Administrativas y Pedagógica; en el (la) Pabellón Central de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de Iquitos - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto | 35124 | En coordinación el PI para mantener una iniciativa encaminada |
| 9 | Creación del Servicio de Investigación e Innovación en Educación Superior Universitaria mediante la Instalación de Torre (60 mts altura) para Monitoreo de Gases de Efecto Invernadero en el Área de Conservación Regional Ampiyacu – Apayacu, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de Pevas - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto | sin código | A la fecha no se dispone del saneamiento físico legal correspondiente o que se cuenta con los arreglos institucionales respectivos a efectos de asegurar su ejecución en el área |

| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO IDEA | OBSERVACIONES |
|----|---|-------------|---|
| 10 | Creación del Servicio de Investigación e Innovación en Educación Superior Universitaria mediante la Instalación de NB-LAB: Laboratorio Vivo de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas (FCB) - Fundo Zungarococha de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto | sin código | <p>La Unidad Formuladora, mediante Oficio N° 051-2022-UF/OPP-UNAP de fecha 25/07/2022, se remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), para solicitar a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección General de Administración (DGA) la Elaboración del expediente técnico "NB-LAB: LABORATORIO VIVO"</p> <p>La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), mediante Oficio N° 0999-2022-OPP-UNAP de fecha 27/07/2022, remite el pedido a la Dirección General de Administración (DGA) solicitando a su Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) la Elaboración del expediente técnico "NB-LAB: Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y practica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la Selva Amazónica", para la formulación de la respectiva inversión pública</p> <p>A la fecha no se dispone del expediente técnico</p> |
| 11 | Mejoramiento de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (Zungarococha/Por definir) | sin código | |



- 1.2. **Encargar** al señor Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), gestionar el financiamiento para la ejecución de los proyectos de inversión pública nominados en el artículo precedente de la presente resolución, ante los estamentos del Gobierno Nacional, Regional y Local.

SEGUNDO PUNTO:

Oficio N° 1803-2022-DGA-UNAP

Asunto: Remite Expediente Técnico del estudio de Preinversión a nivel perfil Viable Aprobado: "Mejoramiento y ampliación del Servicio de Gestión Institucional de la Unidad de Tecnologías de la Información (DATA CENTER) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto" – CUI N° 2563264.

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, cede la palabra a don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director General de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, al respecto manifiesta que mediante Oficio N° 1803-2022-DGA-UNAP, presentado el 24 de octubre de 2022, se ha solicitado por intermedio del señor rector, poner en consideración del Consejo Universitario la aprobación del Expediente Técnico del estudio de Pre-Inversión a nivel perfil Viable Aprobado: "Mejoramiento y ampliación del Servicio de Gestión Institucional de la Unidad de Tecnologías de la Información (DATA CENTER) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto" - CUI N° 2563264.

El señor Rector, somete a votación, para los que estén de acuerdo con aprobar la priorización de Inversión para su financiamiento y ejecución en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, relacionado con el Expediente Técnico del estudio de Pre-Inversión a nivel perfil Viable Aprobado: "Mejoramiento y ampliación del Servicio de Gestión Institucional de la Unidad de Tecnologías de la Información (DATA CENTER) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto" - CUI N° 2563264.

ACUERDO N° 02

- 2.1. **Aprobar la priorización de la siguiente Inversión para su financiamiento y ejecución en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230**, el mismo que se indica a continuación:

| Nº | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO ÚNICO | MONTO DE INVERSIÓN (S/) |
|--------------|--|--------------|---|
| 1 | Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Institucional de la Unidad de Tecnologías de la Información - OTI (DATA CENTER) de la UNAP, Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto | 2563264 | 10'421,719.58 (Diez millones cuatrocientos veintiún mil setecientos diecinueve con 58/100 soles) |
| TOTAL | | | 10'421,719.58 |

- 2.2. **Facultar** al Rector, aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos del proyecto priorizado hasta la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública de Universidad Pública, con las Empresas Privadas; así como a aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 - Ley de Obras por Impuestos.



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

- 2.3. **Solicitar** la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del artículo XI del Título Preliminar del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230.
- 2.4. **Facultar** al Titular del Pliego a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN.
- 2.5. **Autorizar** al director General de la Dirección General de Admisnitración y jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNAP, realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, que origine la emisión de los Certificados de “Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público” CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 2.6. **Disponer** la publicación del presente acto resolutivo en la página web de la Entidad: www.unapikitos.edu.pe y remitirlo a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 23.1 del artículo 23° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230.

Siendo las 11.45 horas, el señor presidente del Consejo Universitario comunica la suspensión de la presente sesión ordinaria, fijándose como fecha de convocatoria para la continuación de esta sesión ordinaria, para el día viernes 4 de noviembre de 2022, procediéndose a suscribir el presente en señal de conformidad.



RODIL TELLO ESPINOZA
Rector

Presidente del Consejo Universitario



KADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General